Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DICTAMEN N° 96/2020.

Asunción, 21 de septiembre de 2020.

Econ. Alejandro Duarte, Coordinador General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
Presente.

Ref.: Dictamen relativo al otorgamiento de prórroga del plazo de ejecución de la obra por inclemencias climáticas – CVE N° 01/2019 "Construcción de Espacios de Desarrollo Infantil con Técnicas Alternativas Mixtas" – Plurianual – ID N° 356.937 – Contrato N° 09/2019 Empresa ING. FERNANDO MORENO – Lote N°1 Departamentos de Concepción, Pdte. Hayes, San Pedro y Caaguazú.

Me dirijo a usted a fin de elevar a su consideración parecer sobre prórroga del plazo de ejecución de la obra por inclemencias climáticas solicitado por la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, en relación a la CVE N° 01/2019 "Construcción de espacios de desarrollo infantil con técnicas constructivas alternativas mixtas" – Plurianual – ID N° 356.937, contrato suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencias, y la Empresa ING. FERNANDO MORENO.

El presente parecer es emitido sobre la base de las documentaciones tenidas a la vista y que se detallan a continuación:

A través del Memorándum CPI N° 1.150/2020 de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura en su carácter de administrador del contrato se dirige a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, y expresa... *"Esta Supervisión considera razonable la concesión de 05 (cinco) días para el mes de agosto de prórroga a consecuencia de lluvias y sus afectaciones, al Contrato N° 09/2019, según Lote N°1 Departamentos de Concepción, Pdte. Hayes, San Pedro y Caaguazú.*

Que, por memo CPI N° 1146/2020 de Fecha 17 de septiembre del 2020 los Fiscales del Lote 1 EDI – CPI – UEPP, los Fiscales Arq. Juan Fernando Noguera, Aurora Vera Cárdenas. Ignacio Marecos se dirigen a la Coordinación de Proyectos de Infraestructura a fin de *"**Remitir la contabilización de prórroga del plazo del contrato por lluvias e incidencias del mes de agosto de 2020, APROBADA por la fiscalización de la CPI UEPP,** por INFORME TECNICO CPI/UEPP N° 007/2020 del LOTER 1, Concepción, Pdte. Hayes, San Pedro y Caaguazú, por un total de **cinco (05) días**, considerando la mayor cantidad de lluvias caídas en los Departamentos del país que conforman el Lote de referencia".*

En nota presentada por el Ingeniero Fernando Moreno de fecha 03 de septiembre de 2020, dirigida al Coordinador General Interino de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, presenta las documentaciones correspondientes al mes de agosto 2020.

Como respaldo a lo solicitado se adjunta el registro de precipitación diaria de la DINAC (Aeródromo de Concepción, Coronel Oviedo – Caaguazú, San Pedro del Ycuamandiyu, Luque, respectivamente), además,

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Tel: (595 21) 452 380/2
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS · Unid. Ejec. de Prog. y Proy. · Coord. de Adq. y Contrataciones · Asunción - Paraguay

las copias de los libros de obras al pedido mencionado de las escuelas afectadas, correspondiente al mes de agosto de 2020.

De acuerdo a lo indicado en la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) del Pliegos de Bases y Condiciones de la Contratación Vía Excepción Nº 01/2019 "Construcción de Espacios de Desarrollo Infantil con Técnicas Constructivas Alternativas Mixtas" – PLURIANUAL - ID N° 356937, expresa:
CGC 22: Prórroga de los Plazos de Ejecución:
- Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor 15 (quince) días calendarios.
- Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: según los Certificados de uso de Tiempo presentado por el fiscal en las Certificaciones de obra mensual, acompañado del Registro de Precipitación diaria (mm) por mes, además de las copias del registro en el libro de obra correspondiente y de sus incidencias en la ejecución de los trabajos en el sitio, y un informe con imágenes del estado debido a las inclemencias climáticas.

Al respecto, el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas segunda versión – ENERO/2018, en el *punto 3. CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA, ítem 3.I.3 PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA y SUB-ÍTEM I. INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS, de la guía para la gestión de los Contratos de Obras Públicas regidos por la Ley 2051/03, enmarcada en el ámbito de las funciones de orientación que tiene la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para plasmar los principios de economía y eficiencia; encontramos la siguiente orientación:*

Sigue diciendo el Manual y por consiguiente el CGC *"De darse esta circunstancia, el Contratista debe notificar a la Contratante por escrito, dentro del plazo máximo de 7 días del mes siguiente en que se haya producido la suspensión de los trabajos en el sitio de Obras a causa de inclemencias climáticas. En la misma debe indicar la fecha de suspensión de los trabajos y las inclemencias acaecidas, con la documentación que pruebe fehacientemente la ocurrencia y efectos de la inclemencia climática en la ejecución del Contrato, tales como: registros de precipitaciones emitidos por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), informes sobre el estado de las rutas nacionales emitidos por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (para los casos de imposibilidad del transporte de materiales o maquinarias al sitio de Obras), etc..."*

Igualmente debe dejar constancia de ello en el Libro de Obras, mediante el asiento respectivo. La Contratante debe expedirse respecto de la prórroga mediante un acto administrativo — emitido por la máxima Autoridad de la Contratante o por la persona a quien se delegue dicha atribución— que debe ser comunicado al Contratista como máximo 15 días antes del vencimiento del plazo de ejecución del Contrato. En la misma se precisa la duración, que será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente suspendidas debido a las inclemencias climáticas.

Con respecto al trámite de la prórroga por inclemencias climáticas corresponde aclarar que el presente dictamen se emite considerando que la contratista ha realizado la solicitud en tiempo y forma, como se observa en el expediente, es decir dentro del plazo de ejecución del contrato, cabe mencionar que la fiscalizadora ha efectuado el trámite oportunamente conforme puede verificarse en las fechas de las documentaciones tenidas a la vista.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 452 380/2
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unid. Ejec. de Prog. y Proy. Revisión
Com. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Previo análisis de las documentaciones se describe a continuación para mayor comprensión, los días de prórrogas concedidos por la Coordinación de Proyectos de Infraestructura como administradora del contrato a la contratista solicitante:

EMPRESA	Mes	PRORROGA DE VIGENCIA POR INCLEMENCIAS CLIMATICAS
Ing. Fernando Moreno	AGOSTO	5 (Cinco) Días

Habiéndose verificado en el expediente que la prórroga de plazo de ejecución por inclemencias climáticas se encuentra prevista en la norma, y la solicitud realizada está justificada debidamente mediante las documentaciones presentados, como así también todas las pólizas de seguro exigidas en el PBC se encuentran vigentes, y que la misma se enmarca en la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas"; por tanto se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad se proceda al correspondiente acto administrativo.

Es parecer de esta Coordinación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dpto. Unid. Ejec. de Proy. y Prog.
Gral. Díaz c/ Hernandarias
Asunción - Paraguay

YENNY CAROLINA OVELAR
Coordinadora Interina
Coordinación de Adquisiciones
y contrataciones
UEPP/CAC/MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 452 380/2
Asunción - Paraguay